

**ACUERDO MEDICINA INTERNA - URGENCIAS PARA ATENCION A PACIENTES
CON SOSPECHA DE PATOLOGIA NEOPLASICA. DICIEMBRE 2013**

Los pacientes con sospecha de patología neoplásica atendidos en Urgencias seguirán dos circuitos para su estudio:

- Pacientes sin deterioro clínico importante, con posibilidad de hacerse estudio diagnóstico ambulatorio y que así lo acepten, se remitirán a la consulta de Diagnóstico Rápido (CDR) de la especialidad correspondiente (Medicina Interna, Neumología o Digestivo) a través de aplicación específica. Estas consultas están programadas todos los jueves y los complementarios necesarios se realizan en menos de 1 semana (endoscopias, TAC, RMN, ...), por lo que no es necesario solicitarlos desde Urgencias (salvo mejor criterio del facultativo que evalúe al paciente). En cualquier caso es recomendable comentar el caso con el facultativo de guardia de la UGC de Medicina Interna.
- El resto de pacientes se comentarán con el facultativo de guardia de la UGC de Medicina Interna para valorar su ingreso, remisión a la CDR u otra alternativa.

Jose Cordoba Esmamez
Director UGC SCCU

Mateo Jesus Silvente Ramirez
Jefe Seccion UGC SCCU

Pedro L. Carrillo Alascio
Director UGC M. Interna

Area de Gestión Sanitaria Norte de Almería
Hospital "La Inmaculada" & Distrito A. P. "Levante Alto Almanzora"
Avda. Dra. Ana Parra, s/n
04600 Huércal-Overa (ALMERIA)
Teléfono: 950 02 90 00